



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00122133- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido elevado la Dra. Roxana Cattáneo para solicitar licencia a partir de la fecha y por el término de seis meses en el cargo de Consejera titular por el claustro de Profesores Titulares por el espacio de La Pública en el Honorable consejo directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el reemplazo de la consejera titular por el claustro docente, estamento Profesores/as Titulares, Dra. Roxana Cattáneo por el periodo de la licencia otorgado y la incorporación del Dr. Jorge Bracamonte por igual período.

Que conforme el Acta de Oficialización de candidatos de la Junta Electoral de la Facultad Nro. 25/21 corresponde la incorporación de Jorge Bracamonte como Consejero suplente por el claustro docente, estamento Profesores/as Titulares y la incorporación de la Prof. Silvana Fernández en reemplazo de la consejera titular, Dra. Roxana Cattáneo.

Que esta situación se encuentra contemplada en los Arts. 38 y 39 de la Ord. H.C.S. Nro. 11/18.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la comisión de vigilancia y reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia a la Dra. Roxana Cattáneo, en el cargo de 3º consejera titular por el claustro docente, estamento de Profesores/as Titulares, en el Honorable Consejo Directivo de la FFyH, desde el día de la fecha y hasta 13 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: INCORPORAR a la Mgr. Silvana Fernández como 3º consejera titular, por el claustro docente, estamento de Profesores/as Titulares en el Honorable Consejo Directivo de la FFyH, en reemplazo de la Dra. Roxana Cattáneo.

ARTÍCULO 3º INCORPORAR al Dr. Jorge Bracamonte como 3º consejero suplente por el claustro docente, estamento de Profesores/as Titulares en el Honorable Consejo Directivo de la FFyH en reemplazo de la Mgr. Silvana Fernández.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ct